

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4288.-

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo al préstamo de maquinaria para trabajos de nivelación de suelo en el predio del Centro de Camioneros de Colón en calle 133 entre 52 y 54.-----

ARTICULO 2°: Los horarios de uso de la maquinaria citada en el Art. 1° y del personal a cargo de la misma no podrá interferir o superponerse con el de las actividades propias de la Secretaría de Obras Públicas y/o dependencias municipales que correspondan.-----

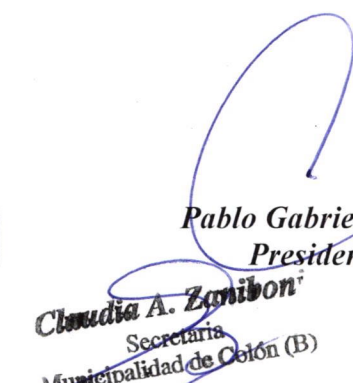
ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION ORDINARIA.

EXPEDIENTE N° 9367.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)